



expedida en esta nuestra Carta. Por la qual
os mandamos, que luego que con ella fuere
requerido, confiadis al mencionado D. Antonio
Perez Chirinos, la Cathedra de Latinidad
esta Villa, aque ha hecho oposicion; y en su
consequencia, le pondreis inmediatamente
en posesion della, con el salario asignado
en el reglamento de Propios, sin perjuicio de
que deva haber, por el aumento de dotacion
de que se trata, conforme a la Ley Real, y
a lo qual habeis prometido auxilio, acerca
del qual se os comunicara en tiempo la
resolucion que necasga. Que asi es
esta nuestra voluntad; lo cumplireis pena
de la nuestra Merced, y en consecuencia
en el mas paxa la nuestra Carta
bajo la qual mandamos a qualquier
en esto escribano que fuere requerido con
esta nuestra Carta, os la notifique, y
dello de testimonio. Dada en Madrid,

